

La Dirección General de la Biodiversidad del MI-MAM emitió el 4 de mayo de 2005 la Declaración de No Afección a la Red Natura 2000.

La Comisión Europea adoptó la Decisión C(2006) 6656 de 8/12/2006 relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para este Proyecto.

El Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a Veinticinco Millones Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Euros con Noventa Céntimos (25.020.666,90 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Simforiano Madroño número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota Extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en la oficina de Hidroguadiana, Sociedad Anónima en Ciudad Real, calle Carmen número 10.

Badajoz, 26 de febrero de 2008.—El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

11.268/08. **Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y Actas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de construcción de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora (Almería). Fase II.—Clave 06.304.348/2111».**

Por Resolución de la Ministra de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2006, se ha aprobado el Estudio Informativo, incoado con fecha de 16 de agosto de 2005, correspondiente al «Proyecto de construcción de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora (Almería). Fase II», así como su proyecto constructivo, que cuenta con Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) favorable a su ejecución.

El trazado del Proyecto comienza en el P.K. 0+000 y finaliza en el P.K. 15+105 del TM Cuevas del Almanzora, alcanzando esta conducción una longitud total de 15.104,605 metros.

Además, se proyecta una derivación desde el P.K. 13+488.601 de la conducción principal hasta la balsa de regulación de la Comunidad de Regantes del Bajo Almanzora, con una longitud total de 290,06 metros.

Las obras definidas en el proyecto han sido encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED, incluyéndose en Convenio de Gestión Directa suscrito con fecha de 30 de noviembre de 2004 e interviniendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la Ley 10/2001.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52, y concordantes, de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, por lo tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en los Ayuntamientos y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal de Almería», a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican los mismos, para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, de Ocupación Definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de el Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Diario «La Voz de Almería», en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.» (ACUAMED), C/ Albasanz, n.º 11, 28037 Madrid, donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas del Ayuntamiento donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación:

Ayuntamiento: Cuevas del Almanzora. Fecha: Día 25 de marzo de 2008. Hora. De 9:20 a 14:00 y de 16:20 a 19:00 horas.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Director General del Agua, D. Jaime Palop Piqueras.

## UNIVERSIDADES

9.940/08. **Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, con número de Registro Nacional de Títulos 1994/069080, de fecha de expedición veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, de María Teresa Sánchez Hernández, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—El Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Rafael La Casa García.

9.941/08. **Anuncio de la Universidad de Huelva sobre extravío de título de Diplomado en Relaciones Laborales.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Relaciones Laborales, de fecha de expedición 1 de febrero de 2001, de Daniel Castellano Jacinto, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Huelva, 5 de febrero de 2008.—El Jefe de Unidad, Florencio Delgado Jimeno.

9.982/08. **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería, con número de Registro Nacional de Títulos 6572, de fecha de expedición 5 de diciembre de 1989, de doña María Elena Arrieta Higuera, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

9.995/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Químicas.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Ciencias (Químicas) especialidad Bioquímica, expedido el 27 de junio de 1980, a favor de doña María Luisa González López, con DNI 655038, Número Registro Nacional número 1980002846.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Decano, José Antonio Pérez López.